

BOLETIN OFICIAL

BALEAR.



NÚM. 3763.

Artículo de oficio.

(Número 10.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

de las Baleares.

Seccion de Hacienda.—El Ilmo. señor Director general de contribuciones, dijo á este gobierno con fecha 11 de noviembre del año último, lo que sigue:

Con fecha de hoy dice esta Direccion general á la administracion de hacienda pública de esa provincia lo que sigue.—Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general, con fecha 8 del corriente la Real orden que sigue.—Ilmo. Sr.—El Sr. ministro de Hacienda dice con esta fecha al de la Guerra lo siguiente.—Exmo. Sr.—La Reina (Q. D. G.) se ha enterado de las comunicaciones que han elevado á este ministerio varios gobernadores de provincia dando cuenta de que los capitanes generales de su respectivo distrito, habian ordenado que se escluyeran á los aforados de guerra de los repartimientos de la derrama, y que se devolvieran las cantidades que por este concepto se les hubiesen cobrado, fundándose para ello, en la real orden espedita por el ministerio del digno cargo de V. E. con fecha 18 de febrero de este año. En su vista y considerando: 1.º que posteriormente á dicha real orden se publicó la ley de 16 de abril último, en cuyo artículo 25 se manda que para el repartimiento de los cupos de la mencionada derrama, se tomen por base las utilidades del contribuyente por razon de su profesion, empleo, sueldo, pension, etc., etc., exceptuándose únicamente á los simples jornaleros, los pobres de solemnidad y los hacendados forasteros sin casa abierta: 2.º que las utilidades antedichas no de-

ben servir de tipo para los repartimientos sino en cuanto puedan indicar las comodidades, goces y bienestar que disfrute por ellas cada uno de los que las perciben, y que son la verdadera base del reparto: y 3.º que por otra parte siendo la derrama una contribucion indirecta sobre los consumos, y pudiendo los Ayuntamientos elegir el medio de hacer efectivos sus cupos los aforados de guerra que satisfarian los arbitrios sobre las especies si aquellos los hubieran acordado, están en el caso de satisfacer el impuesto cuando en su equivalencia se adopta el medio del repartimiento, pero siempre en la forma y bajo la base mencionada; por todas estas razones, S. M., conformándose con lo propuesto por la Direccion general de contribuciones, se ha servido mandar que se diga á V. E., que los aforados de guerra no están exentos de los repartimientos de la derrama por razon de sus sueldos, pensiones ó empleos, á tenor de lo dispuesto en el art. 25 de la referida.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento, y que se sirva dictar las disposiciones oportunas á fin de que no se oponga obstáculo alguno para su cumplimiento por parte de las autoridades militares de los distritos del reino.—De la propia orden comunicada por el referido señor ministro de Hacienda lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Y la Direccion lo comunica á V. I. para su inteligencia y cumplimiento.—Y la misma lo traslada á V. S. para iguales fines.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1856.—Juan M. Trupita.—Sr. Gobernador de las islas Baleares.

He dispuesto su publicacion en el Boletín oficial para conocimiento de los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia y noticia de las personas á quienes interesa. Palma 7 de enero de 1857.—José Maria Garelly.

(Número 11.)

Instruccion pública.—En la Gaceta de Madrid correspondiente al dia 16 del actual, número 1445, se halla inserta la real orden que sigue:

Con esta fecha digo al Sr. Ministro de Hacienda lo siguiente:

Enterada la Reina (Q. D. G.) de las frecuentes reclamaciones dirigidas á este Ministerio por los Jefes de los establecimientos provinciales ó municipales de Instruccion pública, con motivo de la imposibilidad en que se encuentran de cubrir sus atenciones, á causa de no haberseles satisfecho por el Tesoro las cantidades que precibian como renta de los bienes enajenados, conforme á la ley de 1.º de Mayo de 1853, ha tenido á bien resolver S. M. que por el Ministerio del digno cargo de V. E. se adopten las convenientes disposiciones, á fin de que se lleve á efecto en esta parte lo prevenido en la citada ley.

Lo que traslado á V. S. de Real orden para su inteligencia y efectos correspondientes. Al propio tiempo se ha servido S. M. resolver que hasta tanto que por el Ministerio de Hacienda se realicen los pagos y pueda verificarse el oportuno reintegro, se autorice á V. S. para cubrir aquellas atenciones con los fondos disponibles, incluyendo el déficit que en cada escuela resulte, como gasto obligatorio, en los presupuestos provincial ó municipales, segun que sea la provincia ó un distrito municipal el encargado de sostener el establecimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Diciembre de 1856.—Claudio Moyano.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para su publicidad y efectos oportunos. Palma 28 de diciembre de 1856.—José Maria Garelly.

(Número 12.)

Direccion de beneficencia y sanidad.—En la Gaceta de Madrid núm.º 1445 del dia 18 de diciembre del año último se halla inserta la real orden siguiente:

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) honrando con especial predileccion la buena memoria de los profesores de medicina, cirrugía y farmacia que atentos á la voz de sus deberes, no vacilaron en sacrificar sus vidas al alivio de la humanidad doliente durante la invasion del cólera-morbo, y deseando consignar un testimonio de la Régia munificencia, que á un mismo tiempo sirva de consuelo á las familias de aquellas víctimas de su propia abnegacion y de estímulo saludable á todos cuantos por su profesion ó cargo sean llamados á la prueba de tan heroico celo, se ha dignado mandar que el socorro de 4,000 rs. vn. concedidos por Reales órdenes de 18 y 30 de Noviembre de 1855 á las familias de los profesores de aquellas tres facultades, fallecidos durante el expresado año mientras prestaban espontáneamente sus auxilios á los enfermos del cólera, sea igualmente aplicable á las familias de los profesores que por las mismas causas hubieren fallecido en circunstancias idénticas despues de la fecha de aquellas superiores disposiciones.

De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Diciembre de 1856.—Nocedal.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia para su publicidad. Palma 5 de enero de 1857.—José Maria Garelly.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS
BALEARES.Orden general del 7 de enero de 1857 en
Palma.

ESTADO MAYOR.—SECCION 1.ª

Habiendo resuelto el Exmo. Sr. Capitán general de este distrito la renovacion de las licencias de caza y pesca espeditas por esta Capitanía general; S. E. ha dispuesto que todos los aforados de guerra residentes en la isla de Mallorca presenten en este E. M. las mencionadas licencias para ser canceladas ó renovadas, en vista del derecho que acrediten les asiste para disfrutar de este permiso: quedando nulas y de ningun valor, las espeditas por el ramo militar hasta la fecha.

Así mismo se ha servido disponer, que los gefes de los cuerpos y dependencias militares de esta isla, reúnan las referidas licencias que se hallen en poder de sus subordinados, pasándolas á esta capitanía general para los efectos espresados; y que los señores gobernadores militares de Menorca é Ibiza, verifiquen igual operacion respecto á los aforados de guerra residentes en las islas de su mando militar, teniendo presente la Real orden de 15 de diciembre de 1853, para la expedicion de nuevas licencias.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia, para conocimiento de los interesados y el mas exacto cumplimiento.—El coronel segundo gefe de E. M., Marqués de Casa Arizon.

D. Andres Leon Martin, juez de primera instancia del partido de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Felipe Motta y Villar, natural de Villahermosa, provincia de Ciudad-Real, soltero, domador de caballos y de 50 años de edad, para que dentro del término de diez dias comparezca en este dicho Juzgado y escribanía del infrascrito á fin de ampliarle la declaracion indagatoria que tiene prestada en la causa que contra él y otro se está sustanciando sobre lesiones inferidas á Jaime Piña y otros; pues que si así lo hiciere se le oirá en justicia y de lo contrario se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar. Palma 5 de enero de 1857.—Andres Leon Martin.—Por mandado de su merced—Sebastian Coll, notario.

DIRECCION GENERAL
de Instruccion Pública.

Negociado 4.º.—Anuncio.—Por jubilacion de D. José Storch se halla va-

cante en la facultad de medicina, una categoria de término que ha de proveerse á concurso entre catedráticos de ascenso de la misma facultad. Los aspirantes remitirán á esta Direccion sus solicitudes documentadas en el término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta. Madrid 23 de diciembre de 1856.—El director general—Eugenio de Ochoa.

Es copia—El oficial 1.º E. de la S. G.—Tiburcio Balmaseda.

Escuela de náutica agregada al Instituto provincial de segunda enseñanza de las Baleares.

Durante los meses de enero y siguientes hasta la conclusion del actual curso académico, las lecciones de cosmografía y de complemento de geografía política, se darán por la mañana de diez y media á doce hasta fin de febrero y de diez á once y media en los restantes meses.

Lo que con arreglo á las disposiciones vigentes, se anuncia al público para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar. Palma 4.º enero de 1857.—Andres Barceló y Muntaner, secretario.

Agricultura.

NOTICIA SOBRE LA PRODUCCION
DE LINO EN EL ESTRANJERO.

En muchas comarcas de España y para un considerable número de labradores, el cultivo del lino y del cáñamo es objeto de una explotacion provechosa. Desgraciadamente para nosotros en estos artículos nos llevan los extranjeros una ventaja marcada, hasta el punto que nuestros productores se han apresurado á reclamar una proteccion eficaz, con ocasion de la proyectada reforma arancelaria. Esta clase de cultivos industriales supone una agricultura adelantada, ó mas bien una fertilidad superior en los terrenos. Las mejoras en esta produccion dependen principalmente, una vez dada la suficiente fertilidad, tanto de los métodos de cultivo, como de las operaciones subsecuentes, para disponer las hilazas para la venta. Nosotros defendemos la proteccion aduanera hasta donde alcancen nuestras fuerzas, como medio indirecto y transitorio; pero la mejor y mas infalible proteccion debe nacer de la inteligencia que corresponde desplegar á nuestros cultivadores. Por de pronto juzgamos muy del caso consignar una noticia sobre la produccion de los linos en el extranjero y las condiciones que los distinguen, sin perjuicio de ocuparnos en otra ocasion con mayor detenimiento de los métodos perfeccionados que se han introducido en la práctica del enriado.

Linós de Alemania y del Norte.

Los linos de Alemania son célebres hace siglos, y siempre se ha considerado á la Westphalia como la tierra clásica de esta planta filamentosa. La Silesia, la Moravia, la Finlandia, la Livonia, la Courlandia y la Lithuania son los países en donde su cultivo es mas estenso;

de manera que no es raro encontrar en Glogau, por ejemplo, hasta 200 hectáreas de terreno sembradas de lino; tambien es muy estenso en las comarcas de Liebau, Wiudau y Riga. El cultivo se hace en tierras arcillosilíceas ó silíceo-arcillosas, fértiles, frescas y perfectamente preparadas, usando las semillas de Liebau, de Zelanda ó de Riga.

En Silesia se cultivan dos variedades de lino: la primera, que es tardía, se siembra al fin de marzo ó al principio de abril; la segunda, que es precoz, se echa al suelo en los últimos dias de mayo ó en los primeros de junio. La cantidad de semilla, que por lo comun se emplea, es de 200 litros. En la Livonia la sementera se hace desde el 24 de mayo al 7 de junio, empleando solo de 95 á 150 litros por hectárea; mientras que en la Courlandia y la Prusia varía de 135 á 190 litros. Procede esta diferencia de que los labradores de Livonia y Lieba cultivan el lino para aprovechar su simiente; y así resulta que los tallos son mas cortos que los del lino de la Moravia, Boemia, y Silesia, en donde con preferencia se apetece hilazas largas, finas y densas.

Las semillas que tienen mayor estimacion en Riga, Liebau, etc. son las que presentan un color moreno claro, brillantes, pequeñas y cuya punta aparece encorbada á manera de corchete.

El arranque se hace inmediatamente despues de la floracion, cuando no se quiere aprovechar la simiente. En la Zelanda y alta Suabia, en donde se verifica en época mas avanzada, las hilazas son ordinarias, ásperas y menos estimadas. En algunos parages se practica el desgrane poco tiempo antes de la siembra, creyéndose que las semillas conservan mejor sus cualidades en las cápsulas. Si el desgrane se hace al acabar la recoleccion, se acostumbra á humedecer las semillas con una disolucion de potasa, con lo cual se las libra de la accion de los insectos, introduciéndose despues en frascos ó barriles.

Luego que los tallos están secos, se forman manojos de 4 á 5 kilogramos, y los haces se colocan bajo un cobertizo, para evitar en lo posible que esperimenten las alternativas del sol y de la lluvia.

El enriado se practica al aire y en agua estancada, excepto en el Wurtemberg, en donde está proscripto semejante procedimiento, como medida sanitaria; y por esta causa los linos alemanes tienen generalmente un color gris mas ó menos intenso.

La Escuela Real de Birkungen, Sajonia prusiana, obtiene preciosos linos haciendo el enriado en un depósito de ladrillo ó de mamposteria de tres ó cuatro divisiones, recibiendo por medio de compuertas el agua necesaria, y comunicándose entre sí, para renovar este líquido. Este enriado no tiene los inconvenientes del que se hace en las balsas ó ríos. Aunque sea mas lento que cuando se realiza en el agua estancada, el lino resulta menos obscuro y se blanquea con mucha mayor facilidad.

Es muy comun en Alemania secar los tallos despues del enriado, bien al sol, bien en un horno, y conseguida esta desecacion ó torrefaccion, se procede al agramado, para lo cual se usa un quebrantador en VVespalia y en Bohemia. Este instrumento consiste en un rulo giratorio sobre una superficie curva; un obrero le hace girar rodando sobre esa superficie, y otro cuida de poner á su accion los manojos de lino. El espadeo y peinado sobre todo se hacen con el mas perfecto esmero, y esto contribuye á que las hilazas alemanas tengan la finura, el brillo y suavidad que las caracteriza.

Tambien los linos del Austria llaman la atencion por su finura, su fuerza, su suavidad y brillo. En Moravia está introducido el enriado con el agua caliente por el vapor, haciéndose al aire el blanqueo.

Linós belgas y olandeses.

El cultivo del lino es muy antiguo en Bélgica, habiendo sido el único que por largo tiempo ha alimentado el comercio y las fábricas de los Países Bajos. Desde el 11 de setiembre de 1591 hasta el final del último siglo, estuvo prohibida la exportacion del lino peinado y en hilaza, bajo la pena de 100 á 500 florines y la confiscacion de la materia. Las telas de Flandes adquirieron un desarrollo considerable; y hace 44 años el cultivo y la fabricacion han podido tomar mayor vuelo, al abarcar en grandes proporciones la Inglaterra los tegidos de lino, aceptando los hilos crudos de Bélgica.

Los linos belgas gozan con justicia de gran renombre. Nada dejan que desear por sus cualidades y su preparacion. Los mas célebres son los de Courtrai, y despues los de Lokereu; su suavidad, su finura y su tenacidad alcanzan un agrado superior; su color es de un moreno gris muy marcado. Los de Amberes y Manilas tienen una figura extraordinaria. En la esposicion universal de 1855 se distinguieron por las primeras cualidades y por su longitud los de Monsieur Goossens de Lokeren. Los de Courtrai son menos largos; pero en cambio son los mas blancos; habiendo sido muy notables en la misma esposicion los de Mr. Van Ackere, de Wevelghem, los de Mr. Saint-Huber, de Bouvignes y los de Monsieur Ostin-Taupé, de Wervicq.

En Flandes se cultivan tres variedades de linos: 1.ª el ordinario que dá la hilaza mas fina, sedosa y suave; 2.ª el de Riga sumamente buscado por la longitud de sus tallos, y 3.ª el lino de flores blancas: esta variedad es rústica y produce una hilaza muy tenaz, aunque gruesa; su semilla es verde amarillenta. El lino ordinario forma el lino fino, que es muy solicitado.

La siembra se hace en dos épocas: el lino de marzo, fino y nervioso, cuya hilaza, empleada en los encajes, se paga en Vaes comunmente á mas de 2 francos el kilogramo; el lino de mayo, lino grueso, se produce con mas rapidez: el de Riga se siembra del 10 de marzo al 10 de abril echando 3 hectólitros por hectárea, y cuando se trae la semilla de ese punto se emplea solo 2,50 hectólitros. Los terrenos se preparan perfectamente, dándoles abonos en grande abundancia.

Los linos gruesos, que se cultivan por su hilaza y por su semilla, se les desgrana en un aparato, que se reduce á un peine con dientes de hierro, fijo en medio de un banco, donde se sientan dos desgranadores: las cápsulas se desprenden cuando se colocan y retiran los manojos por entre esos dientes.

En Lokeren el lino se enria á las 24 de haberse arrancado, para conseguir que tenga mayor suavidad y finura.

En Bélgica como en Holanda el enriado se hace en agua estancada, en agua corriente y al aire, siendo gris oscuro los linos resultantes por el primer método, y blancos por el segundo. Algunos productores usan el agua caliente, y Mr. Ochtman suele conseguir de esta manera, en unos diez dias, linos enriados, blancos, espados y peinados.

En Courtrai una hectárea de lino se vende estando en pie, sobre unos 1,200 francos, ocasiona unos 700 francos de gastos; y produce término medio 600 kilogramos de lino en rama y 8 hectólitros de semilla.

Linós de Francia.

La Francia producía en otro tiempo linos excelentes; pero se ha reducido en mucha parte esta produccion, desde que la filatura mecánica ha sustituido al hilado comun. La causa de esta decadencia

cia ha sido que la Inglaterra se ha apoderado de esa filatura mecánica, y en pocos años sus hilos han desalojado de la mayor parte de los mercados a los hilos franceses. De tal manera ha restringido semejante concurrencia los mercados para la Francia, que su agricultura ha tenido que renunciar forzosamente al cultivo del hilo en muchas localidades. En 1839 esportaba 34 millones de kilogramos de hilo rastrillado, y ya en 1844 no pudo colocar en el extranjero mas que 330 mil. Y entretanto, su importación que en 1839 fué de 1.390.000 kilogramos se elevó ya en 1846 à 43 millones.

El cultivo del lino se ha perpetuado en la Flandes, perfeccionándose en medio de todo notablemente. Los que se recolectan en el departamento del Norte se recomiendan por su igualdad; y el fino es largo y muy blanco, empleándose para batistas y encajes en Lila y Valenciennes. La Normandía tambien produce muy buenos linos. Mr. Pesnel de Bernay (Eure) sigue entre otros el enriado por el agua caliente al vapor: en tres dias logra preparar 8,000 kilogramos; por cuyo método el desperdicio del lino consiste en un 30 por 100. Despues de esto, el espadeo y rastrilleo los hace mecánicamente. El producto medio que consigne es de 5,000 à 5,250 kilogramos de lino en bruto por hectárea.

Y à propósito de máquinas para espadar y rastrillar, no estará demas que indiquemos, aunque sea de pasada, que la de Mr. Ch. Merteus de Gheel (Bélgica) está perfectamente construida, y que las de Terwang, de Lila, la de Bourbon Quesney de Gueures (Sena inferior) y otras varias que han figurado en las últimas exposiciones, proporcionan grandes ventajas en la bondad y economía de la operacion.

En la Bretaña, el Maine y el Anjou el cultivo del lino data desde el siglo 13. En la Bretaña se han formado asociaciones limeras, con el objeto de regenerar el cultivo de el lino; y esto ha dado lugar à que se haya extendido últimamente en grande proporciones.

Linos de Inglaterra.

La Inglaterra es el estado de Europa cuyas manufacturas emplean mas lino à la presente, la Irlanda, la Prusia y la Rusia son los países que en primer término surten su mercado, en el corto tiempo de 1835 à 1844 la importación de linos extranjeros tuvo el fabuloso aumento de 373,690 hasta 70.262,000 kilogramos.

En cada año es mucho mayor la superficie que ocupa en Irlanda el cultivo de esta planta; esforzándose en los últimos tiempos para perfeccionar los métodos de cultivo, de enriado, y demas operaciones preparatorias, y para superar las buenas condiciones y el valor comercial de los linos con respecto à los de Rusia y Holanda. En el período trascurrido desde 1848 ó 1851 el cultivo del lino se ha extendido de 21,000 à 55,000 hectáreas.

Los linos de Irlanda son muy largos, finos y regulares. Las siembras se hacen por abril y en la primera quincena de mayo, distribuyendo de 185 à 200 litros por hectárea. Se prefiere por lo comun la semilla que viene de Riga à la que procede de Holanda: el de flores blancas tiene poca estimacion. El desgrane se hace por medio de un peine, como en Flandes. El enriado se hace en balsas, con agua corriente por lo general; à lo cual atribuyen parte de la buena cualidad de los linos. Últimamente se va abandonando este procedimiento, haciéndose el enriado al vapor, segun el método americano. Este procedimiento ha recibido el nombre de *enriado químico*, y con él se consigue acabar esta operacion previa en 60 ú 80 horas. Se

le practica en cubas provistas de un serpiente; por cuyo medio se eleva lentamente la temperatura del agua de 28 à 32 grados centígrados. Este es el famoso *enriado de Schenk ó de Watt*, y que en los últimos años han perfeccionado los señores Bernard y Koch.

CAÑAMOS Y LINOS DE LA VEGA DE GRANADA.

La vega de Granada es la comarca mas rica y celebrada de España, en cuanto à la produccion de cañamos y linos. Por esta razon, y puesto que en otro artículo esponemos una noticia sobre los linos extranjeros, creemos que nuestros lectores verán con gusto los datos auténticos que respecto à esa produccion conservamos.

Entre Granada y los diez y ocho pueblos que la rodean se cuenta con 40 mil marjales susceptibles de producir hila-zas; y en Granada solamente se ocupan y dependen de su cultivo unas 48,000 personas.

En 1780 se producía en los treinta pueblos enclavados en la famosa vega de Granada unas 30,000 arrobas de cañamo. El establecimiento de una casa de acopios para la marina, ordenado por Carlos III, estimuló de tal manera la propagacion de las plantas textiles, que en vez de 7,000 marjales destinados al cañamo y los 8,000 à el lino, la explotacion del primero se extendió à 50,000 y la del segundo à mas de 20,000 y así resultó que en el quinquenio de 1794 à 1,798 los cañamos proporcionaron un producto de 20 millones de reales, mientras que el de los cereales llegó à exceder de 50 millones. Despues de este período el cultivo del lino ha venido restringiéndose, si bien el del cañamo se ha conservado en mas floreciente estado. Se calcula que en la vega de Granada el producto medio anual de cañamo es en el dia de unas 200,000 arrobas.

Con ocasion de la proyectada reforma arancelaria los vecinos de Granada, el Ayuntamiento, la Junta de agricultura y la Diputacion provincial han reclamado para que no se varien los derechos de aduana actuales, como protectores de la agricultura y de la industria nacional.

ECONOMIA DOMÉSTICA.

Incubacion artificial de los huevos.

La incubacion artificial es el arte de hacer fecundar y criar en cualquiera estacion toda clase de aves de corral y de recreo; y particularmente pollos, por medio de un calor artificial y sin el socorro de llueca. Para practicar este arte es necesario el conocimiento de los aparatos por medio de los cuales se supe al calor de la gallina, y el de los métodos mas seguros para criar los pollos nacidos por medio de tales aparatos.

Estos aparatos son empolladera, hornos, ó estufas de diversas especies.

Segun el testimonio de los escritores de la antigüedad y de los tiempos modernos, los egipcios han ejercido y conservado desde tiempo inmemorial la práctica del arte de hacer fecundar y criar los pollos en hornos de ladrillos llamados *Mamals*, cuya descripción omitiremos por ser un procedimiento imperfecto é inaplicable en nuestro país.

Reaumur ensayó en el último siglo lo que tantas veces antes de él se habia intentado, ó sea hacer fecundar los pollos de una manera económica por medio de hornos ó toneles calentados por el calor

que se desprende de la fermentacion del estiércol. Este sabio hizo con este objeto numerosas esperiencias que nos han quedado como un testimonio de su sagacidad y de su paciencia; pero no nos han suministrado ningun procedimiento realmente aplicable. Pasaremos pues à la descripción de aparatos mas modernos.

Uno se conoce con el nombre de calefactor-empollador de M. Lemare; otro lleva el de Bonnemain; otro el de Sorel, el cual es indudablemente el mejor de todos y el mas à propósito para ejercer esta industria en grande escala. Haremos su descripción sucinta pero claramente, para dar de él una idea à nuestros lectores.

Se compone de una caldera de cobre, tiene una tapadera, en medio de la cual hay practicado un agujero, y à este adaptado un tubo que haga el oficio de chimenea. El tubo está cerrado por la parte de arriba, y el humo sale por unos agujeros practicados en los lados. El todo está encerrado en una caja, dentro de la cual hay varios aparadores convenientemente dispuestos para colocar los huevos. La caldera sirve para poner agua y calentarla por medio de un fuego lento. Tiene de particular este aparato no necesitar de termómetro para regular el grado de calor; este no excede nunca de lo conveniente, para lo cual consta de un medio ingeniosísimo en que se aprovecha la accion del aire que dentro se contiene.

En la parte superior de la caja hay una especie de terrado donde se colocan los pollos que van naciendo. Y en la parte inferior del fogan hay una especie de gallinero forrado de pieles de oveja, en el cual los pollos entran à calentarse y se colocan para dormir.

El aparato de Bonnemain es mucho mas sencillo y adecuado para los usos domésticos; su precio es tambien mucho menor. No entramos à hacer su descripción, porque sin tener una lámina ó dibujo delante, no seria fácilmente comprendido. Baste decir que lo hemos visto aplicado con buen éxito en casa del señor marqués de Perales.

El aparato destinado à la incubacion de los polluelos se colocará en un sitio silencioso, retirado, al abrigo de los vientos, de los cambios súbitos de temperatura, y sobre todo del ruido y de los trastornos frecuentes que son contrarios al desarrollo perfecto de los embriones.

Quando se quiera fecundar polluelos con destino al regular consumo será conveniente no guarnecer los empolladores en el primer dia mas que del número de huevos necesarios para subvenir à la venta diaria; añadir en cada uno de los dias siguientes una cantidad igual durante los primeros veinte dias, y reemplazar despues con huevos los polluelos fecundados, con el fin de obtener diariamente un mismo número de polluelos, y de tener un trabajo regular durante el año entero.

Se debe elegir los huevos mas frescos, y despreciar los que tengan mas de 45 ó 20 dias, los huevos envejecen antes en el verano que en el invierno. Deben preferirse los mas gordos, porque producen polluelos mas fuertes y mas vigorosos, y despreciar los que presentan dos yemas, los que carecen de una, y tienen otros accidentes semejantes. Todo huevo que observado à la transparencia de la luz tenga un vacío grande en su interior, y pueda hacerse sensible por el movimiento, es viejo y poco à propósito para empollarse. No se conoce ningun signo apreciable para asegurarse si han sido ó no fecundados los huevos, el calor de la incubacion que imprime à las materias transparentes y claras contenidas en el interior de los huevos fecundos un aspecto viscoso y opaco despues de cierto tiempo, es únicamente lo que puede darlos à reconocer. Un huevo no fe-

cundado permanece claro despues de muchos dias de incubacion y aun algunas veces todo el tiempo que esta dura sin manifestar síntomas apreciables de putrefacción.

Los esperimentos intentados por M. Giron de Buzareingues sobre la reproducción de los animales domésticos han probado: primero, que en un mismo corral y con una misma raza de aves, las hembras mas fuertes procrean un número mayor relativo de hembras que las mas pequeñas; segundo, que no existe relacion cierta entre el sexo del polluelo y la forma del huevo; tercero que la fecundacion de los huevos pequeños es mas pronta que la de los huevos mas gordos.

Una vez elegidos los huevos, se escribe la fecha del mes en la superficie, se les deposita en la empolladera ó estufa con las precauciones indicadas, colocados los huevos se cierran las aberturas y rendijas por espacio de cierto tiempo para elevar la temperatura que habrá descendido à causa de la introduccion de los huevos y la abertura de la empolladera, y al cabo de este tiempo se consulta à los termómetros para arreglarla y mantenerla despues en el punto conveniente.

Una vez introducidos los huevos, hay cuatro circunstancias à que es preciso atender para dirigir bien la incubacion; la temperatura de las empolladeras, la evaporacion de una porcion de las partes líquidas del huevo, la respiracion de los polluelos, y su desarrollo normal.

La temperatura segun los ensayos de Reaumur debe ser en cuanto sea posible de 32 grados R. (40 cent.) del termómetro. Segun este sabio, no es menos de temer para los polluelos el calor demasiado fuerte que el calor demasiado débil; sin embargo un calor momentáneo de 38 grados R. (47 cent.) y aun 40 R. (50 cent.) no podria serles funesto, sobre todo si se hallan alejados del término de su nacimiento, estas altas temperaturas son mas temibles para los polluelos que están próximos al nacimiento.

Un calor superior à 32 grados que reine en la estufa ó en la empolladera durante todo el tiempo de la incubacion, hace fecundar los polluelos uno y algunas veces mas de dos dias antes del veinte y uno: una temperatura demasiado baja es generalmente menos peligrosa para los polluelos de todas edades aun cuando se la prolongue por cierto tiempo, en fin, añade una temperatura que durante el período de incubacion ha sido de 31 grados R. (38° 50 cent.) ó poco menos, hace fecundar los polluelos algunas veces un dia mas tarde que bajo el calor de la gallina.

Segun las observaciones de muchos sábios modernos, al cabo de 45 ó 20 horas de incubacion y hasta el fin de esta operacion, el polluelo respira, y desde la hora treinta posee los principales órganos que debe conservar en el estado adulto. Esta respiracion se efectúa por medio del aire que se introduce, à traves de la cáscara, y se pone en contacto con las membranas respiratorias del animal. Dificultando, suspendiendo, ó vi-ciando esta respiracion, se paraliza el desarrollo del polluelo, ó bien se desarrollan las diversas partes de su cuerpo de una manera desigual; se dice tambien que es necesario rodear los huevos de una atmósfera pura y renovarla con frecuencia, si se quiere tener polluelos bien conformados, y no verles perecer en el huevo.

Todos los dias las aves en la incubacion trastornan regularmente sus huevos, y llevan los del centro à la circunferencia y reciprocamente: se debe imitar esta práctica y cambiar cada dia los huevos en una mitad, ó un cuarto de circulo, mudarlos de sitio, quiere decir, poner en los parages mas calientes los que estaban en los mas frios de la empolladera, y reciprocamente. Por medio de

esta maniobra se efectúa la respiracion del polluelo por toda la superficie de la cáscara, y se ejecuta de un modo mas perfecto la nutricion se opera de una manera regular en todas las partes del embrión, y se tienen polluelos mas vigorosos y mejor conformados.

El término medio en que se forman los polluelos, es el día veinte y uno de la incubacion. Por lo demas este término puede variar mucho segun las observaciones de los naturalistas, por causas desconocidas en su mayor parte, como se verá por el siguiente cuadro de los términos extremos y medios de la incubacion de las aves domésticas.

	Término mas corto.	Término ordinario.	Término mas alto.
AVES DOMÉSTICAS.			
Gallinas...	17	24	28
Pavas empollando huevos de...	24	27	30
Gallinas empollando huevos de...	26	30	34
Anades...	19	31	24
Anades...	28	30	32
Anares...	27	30	33
Pichones...	16	18	20

Se necesitan observaciones que expliquen estas materias. M. Dumas ha tenido ocasion de convencerse muchas veces y de un modo positivo, de que los huevos que no son aovados recientemente, se desenvuelven mas tarde que los otros, y ha observado tambien que la incubacion no comienza realmente sino en el momento en que la yema ha adquirido la temperatura de 30 à 32 grados R.

Al polluelo le cuesta mucho trabajo nacer; por de pronto practica una hendidura sencilla y corta llamada pala, hiriendo su cáscara por medio de una prominencia-cornua de que está armada la punta de su pico. Esta hendidura se agranda à la accion de sus golpes. Algunas veces cae la costra, y deja en descubierta la membrana que tapiza el interior de la cáscara; al mismo tiempo se perciben débiles pios que indican su impaciencia por salir de la prision: fracturada en fin la cáscara, el animal desgarrará sus envoltorios membranosos, y sale del huevo, mojado enteramente y sosteniéndose con dificultad en sus patas; al cabo de algunas horas se seca, se pone en pié, y se reviste de un vello fino y ligero.

Los polluelos nacen ordinariamente por su propia fuerza; pero cuando permanecen en su cáscara veinte y cuatro horas ó mas despues que han comenzado à picotearla, es señal de que necesitan socorro extraño para deshacerse de ella: al polluelo demasiado débil quizás para acabar la obra que le resta por hacer, se le hace un gran servicio rompiendo la cáscara en toda la circunferencia del sitio en que se ha principiado à destrozarse y fracturandola à golpes con un cuerpo duro: desde el momento en que esto se ha efectuado, los esfuerzos del polluelo bastan para salir à luz.

Algunas veces la introduccion del aire

en la cáscara ha sacado las porciones blancas del huevo que humedecia las plumas pegadas à la membrana, y el polluelo se encuentra fijo en su sitio. Para librarle de esta posicion se puede romper la cáscara en pedacitos; pero vale mas, à fin de no hacerle sufrir, mojar con la punta del dedo ó con una tela fina, ligeramente humedecida, todos los sitios en que el vello está pegado, el polluelo se desembaraça entonces por si mismo.

Los polluelos que acaban de nacer en los hornos, en las empolladeras, ó en las estufas se enjugan poco à poco, y al cabo de una ó dos horas se afanan por hacer uso de sus patas: para que no les suceda ningun mal se les deposita en una caja ó cesta de cualquier forma, que se vuelve à colocar en el horno, en la estufa ó en la empolladera, en donde se les puede dejar 24 ó 30 horas sin acordarse de ellos, y sin temor de que les inquiete la necesidad de comer; se les obliga à ello arrojándoles algunas migajas de pan à solas, mezcladas con yemas de huevos duros y granos de mijo; muchos intentan al momento hacer uso de su pico, y al cabo de 24 horas se les verá à todos picotear las migajas y los granos que se les haya arrojado. Si se tiene cuidado de poner en la cesta un pequeño vaso lleno de agua tibia, se les verá sumergir el pico, y tragar, levantando su cabeza, la gota de agua que hayan cogido; en el momento en que se demuestre su gusto para comer y beber, se sacará la caja ó cesta de la estufa y se les quitará la tapa; la luz les dará cierta alegría, agilidad, y apetito, sobre todo si el sol brilla en el horizonte, y se les espone à sus rayos. Guando el aire no es estremadamente templado y el sol no brilla, despues de haberles dejado gozar del aire por espacio de un cuarto de hora, se les entrará en la estufa para sacarlos al cabo de 2 ó 3 horas, y darles una segunda comida; se les dará 5 ó 6 iguales por día; cuanto mas se multipliquen las comidas mejor se conservarán. Despues que hayan comido y respirado un aire mas puro, el calor les es de absoluta necesidad.

El tratamiento del segundo día y de los siguientes debe ser semejante al del primero, y se continuará con él poco mas ó menos segun la estacion. En el invierno se les puede tener en el horno por espacio de un mes ó seis semanas; pero vale mas al cabo de tres ó cuatro días dejarlos entrar à fin de criarles con menor sujecion.

INFLUENCIA DE LA MEZCLA DE GRANOS EN LA SEMENTERA.

Un agricultor de la Beauce, Mr. Rousseau, al hacer el ensayo de quince variedades de trigo, para reconocer la que vendria mejor al cultivo y al clima de su pais, ha llegado à un resultado muy importante. A continuacion de los terrenos en que hacia los experimentos, se encontraba una igual porcion de tierra en superficie à las otras lotes; pero la presencia de grandes olmos era una circunstancia desventajosa; y Mr. Rousseau no queriendo seguir su experimento en esta parte, y deseando utilizarla, sembró en ella una mezcla de todas las variedades ensayadas. Se ha visto que à pesar de la posicion menos favorable de esta porcion, el trigo que produjo era superior à todos, tanto por la cantidad como por la calidad del grano y de la paja. Mr. Vilmorin cree que este resultado podrá conducirnos à la adopcion de un método análogo al que antes ha traído el uso de las mezclas, y que puede llegar à ser muy ventajoso; puesto que no se emplean sino variedades cuyo grano tenga el mismo valor comercial, y concuerden con poca diferencia en la época de su madurez.

Mr. Rousseau termina la relacion de su experimento con las reflexiones siguientes, que trascribimos testualmente.

«Ahora bien; ¿por qué el trigo mezclado es mejor que todas las especies que forman esta mezcla? Evidentemente hay algo que estudiar en ello. Todas las especies de trigo no producen la espiga en una misma época. Esta circunstancia favorece sin duda la formacion de las espigas, en aquellas clases que ahogadas en el trigo de una sola especie y demasiado espeso, no podrian ascender ni por consiguiente fructificar.

Este espigueo en épocas diferentes adelanta necesariamente el tiempo de la floracion, y por eso aumenta sin duda los gérmenes de una buena fecundacion; porque si la primera flor que ha perdido su polen no se ha fecundado, à consecuencia del mal tiempo, quizás esté en aptitud todavia de recibir la fecundacion por el polen de otro trigo mas tardío en florecer.

Creo ver otra ventaja en esta desigualdad de espigueo y en la diferencia de la altura de los tallos de los trigos mezclados; y es que estando las espigas menos espesas y menos oprimidas, están mas aireadas; y por consecuencia las flores pueden estenderse con mucha facilidad, y estar por este motivo en las mejores disposiciones de fecundacion.

La práctica parece confirmar esta teoría; porque los trigos un poco claros son fecundados ordinariamente mejor que los espesos.

Esta teoría, de una fecundacion tan fácil, nos conduce por un enlace de ideas bien natural, al de una madurez mejor, y el ejemplo de las mezclas de trigo, de cebada, y de trigo de marzo concurre à confirmar este pensamiento. En efecto, en estas mezclas cada grano es mucho mejor ordinariamente, que el mismo grano cultivado solo en iguales condiciones. ¿No se deberá à la desigualdad de la altura de las espigas el que cuanto mas altas, se protegen mas las unas à las otras se aprovechan de los beneficios del sol, y por esta mayor elevacion evitan la ma-

durez anticipada que llamamos, insolucion ó torrefaccion tan frecuente en los trigos demasiado espesos, cuyas espigas forman una masa tan compacta que no la pueden atravesar los rayos del sol, se reflejan en la superficie, y maduran la espiga antes de haber podido penetrar y madurar la raiz, condicion esencial de una buena madurez general? ¿No se hacen con los trigos mezclado cruzamientos de especies que pueden llegar à ser ventajosísimas en ciertas circunstancias, creando variedades nuevas?

Bajo el punto de vista práctico, una de las grandes ventajas de las mezclas para los cultivadores, es que desaparece la incertidumbre que preside siempre à la eleccion de las especies que se confian à la tierra. En efecto, admitiendo que en una mezcla como nosotros lo hemos hecho de quince especies de trigo, no convengan tres ó cuatro al terreno ó al clima, el vacío que dejan estas especies delicadas será llenado fácilmente por las otras variedades, y aun si algunos de estos trigos son malos, vastos y poco fructíferos, pueden dar utilidad protegiendo à los mas débiles y tardíos.

Insertaremos aqui el nombre de las variedades ensayadas, dando en hectólitros la cantidad de trigo que cada uno ha producido por hectárea.

	Hectólitros.	
Mezcla de todas especies....	26	55
Blood red.....	24	8
Richelle de invierno.....	21	22
Hieling.....	20	39
De Flandes.....	17	09
Saumur rojo.....	17	2
Hunters.....	16	42
Trigo de Noé.....	15	61
Spalding.....	14	21
Red chaffdanzig.....	14	42
Blanco de Hungría.....	14	59
Jenton.....	14	43
Trigo centeno.....	14	91
Victoria.....	13	86
Saumur blanco.....	13	50
De la Haya.....	11	50

Mercado de Inca.

Precios de la primera quincena del mes de diciembre de 1856.

	Medida y peso mallorquin	libras	suelo	din.	Medida y peso castellano.	Rs.	mrs.
Trigo.....	cuartera...	7	16		fanega....	78	96
Cebada.....	idem...	3	12		idem....	36	54
Garbanzos.....	idem...	6			arroba....		
Arroz.....	arroba....	2	1	8	idem....		
Aceite.....	cuartan...	1	8	4	idem....	58	75
Vino.....	cuartin...	3	5		idem....	25	76
Aguardiente.....	idem....	7	10		idem....	58	66
Vaca.....	libra.....				libra.....		
Carnero.....	idem....			8	idem....	3	96
Tocino.....	idem....				idem....		
Trigo candeal.....	cuartera...	7	10				
Habas.....	idem....	5	8				
Habichuelas.....	idem....	7	16				
Guijas.....	idem....						
Leña.....	quintal....			3	6		
Carbon.....	idem....	1	2				
Algarrobas.....	idem....						
Almendron.....	idem....	21					
Queso.....	idem....						
Lana.....	idem....						

El Alcalde.—Brunet.

PALMA.—Imprenta Mallorquina, à cargo de Jaime Luis Ramonell.